

PLAN DE VOLUNTARIADO

ADORATRICES
FUENTE DE VIDA



1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Congregación de Religiosas Adoratrices (AASC), fundada por Sta. María Micaela en Madrid en el año 1856 nace para dar respuesta a las diversas situaciones de exclusión de la mujer del siglo XIX. Desde sus orígenes tiene como finalidad ***acompañar procesos de liberación, integración personal, promoción e inserción social a la mujer víctima de diversas formas de esclavitud, especialmente la prostitución y de la trata con fines de explotación sexual. Además de la denuncia de situaciones de injusticia, la defensa de los derechos de la mujer, el conocimiento, estudio y análisis crítico de su problemática social.***

Actualmente, el ámbito de actuación de Adoratrices se extiende en cuatro continentes, Europa, América, Asia y África con y ofrece alternativas de acogida, formación y promoción a estas mujeres en **86 Programas Sociales desarrollado**; además, dispone de **35 Centros de Enseñanza**, donde se imparten educación y formación en valores a más de 14.000 niños, niñas y adolescentes, dando prioridad a la población vulnerable; también cuenta con **5 Residencias** que acogen a 180 jóvenes universitarias o trabajadoras.

La entidad está presente en Córdoba desde el año 1901. Y concretamente el **Programa FUENTE DE VIDA** nace en 1985 para dar acogida, acompañamiento, promoción e ofrecer cauces de inclusión a mujeres en estado de gestación y madres con niña/os. Más tarde en 2001 se reformula el Programa debido a la demanda de plazas para mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia de género en estado de gestación y madres con hijos/as que se encuentren en situación de exclusión Social.

La experiencia de más de 39 años en la atención integral a mujeres gestantes y/o con hijos/as en la ciudad de Córdoba, ha permitido realizar un trabajo de estudio y colaboraciones a través de encuestas en centros universitarios y otras entidades privadas de la Comunidad autónoma. Esto posibilita y hace conocer mejor hoy, cuales son las dimensiones que en mayor medida generan situaciones de exclusión social en esta sociedad. Concretamente en Andalucía son entre otros las personas migrantes, la vivienda, el empleo y la salud. El riesgo de exclusión social es más elevado entre los hogares sustentados por personas jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas desempleadas, así como entre los hogares compuestos por familias numerosas o monoparentales.

La mujer gestante y con hijo/a, es el perfil de atención en el presente proyecto. La prioridad de focalizar la atención en este se fundamenta en la falta de recursos necesarios en la ciudad de Córdoba para este perfil en concreto. Es fundamental la realización de esta intervención y atención Integral para dar la oportunidad a tantas mujeres que no cuentan con los medios necesarios para dar una vida digna al hijo/a que viene en camino, incluso para llegar a tenerlo. El programa de Adoratrices-Fuente de vida, quiere no solo cubrir las necesidades básicas de estas mujeres, sino ofrecerles una atención INTEGRAL: social, en salud, asesoramiento jurídico administrativo y de empleo. Esta atención integral, es fundamental, ya que el dotar de habilidades a estas mujeres, que no cuentan con ninguna red de apoyo, genera una sociedad finalmente más igualitaria y dotada en igualdad de los mismos derechos para todas las personas.

2. MISION, VISION Y VALORES

MISIÓN

Liberar a la mujer de las estructuras de violencia e injusticia para que puedan disfrutar de una vida plena y acceder a los Derechos Humanos. Comunidad Adoratrices Córdoba, tiene como finalidad **acoger, acompañar, promocionar y posibilitar la inserción en la sociedad a mujeres gestante o con hijo/a en situación de exclusión social, víctima de la trata, violencia de género y/o prostitución.**

Además, quiere contribuir al pleno desarrollo de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo y **fomentar la sensibilización sobre este colectivo para contribuir al cambio social** y denunciar las estructuras que no respetan los derechos humanos.

Es su objetivo también **conocer y analizar la realidad social de las mujeres en situación de exclusión social** contribuyendo de forma especial al estudio permanente del fenómeno de la prostitución y de la trata de mujeres, para conseguir un progreso respecto a ello.

PROPOSITO

Buscar con audacia y creatividad respuestas adecuadas que le permitan superar la explotación que ha padecido, denunciando las estructuras que no respeten los Derechos Humanos.

Acercarse a la mujer que ha sufrido la trata de seres humanos con cualquier fin de explotación en actitud de disponibilidad, escucha y comprensión y acompañarla. Posibilitar que las jóvenes y mujeres destinatarias de la misión que han vivido durante un periodo de tiempo determinado una situación de exclusión y/o explotación, logren su integración personal, su autonomía, descubran nuevos valores y en su proceso de recuperación, empoderamiento y liberación.

Incidir en las políticas de igualdad de tal forma que favorezca a las mujeres en exclusión social víctima de la trata, violencia de género, prostitución, etc. en materia de salud, empleo y vivienda.

Trabajar en red con profesionalidad, actualizando nuestra formación según el perfil de las usuarias. Generar un clima acogedor entre las educadoras, empleados, voluntarios y usuarias. Dar participación a las usuarias en el desarrollo del programa.

VALORES

La acogida: Talante que expresa nuestra actitud de apertura, respeto y atención hacia las personas.

El respeto: Con escucha activa y paciente, reconocemos la dignidad de la persona, dotada de libertad y de poder transformador.

El compromiso y determinación: desde la observación social, la detección de necesidades y la proposición de respuestas ajustadas, efectivas y continuadas.

Poner en juego nuestras capacidades al servicio de la misión y asumir el reto como algo propio supone **coraje, audacia y sentido Integridad**, como una manera de ser y hacer en coherencia con los valores personales y compartidos.

3. DEFINIICION DE VOLUNTARIADO

Desde la entidad Adoratrices se entiende el voluntariado como una transformación social, una manera solidaria y eficaz de acción social y de colaboración ciudadana. El voluntariado hace que personas de diferentes ámbitos se impliquen y trabaje conjuntamente para conseguir la eliminación de las discriminaciones y las desigualdades sociales. La entidad entiende como fundamental la aportación del voluntariado, es por ello que aunamos nuestros esfuerzos en canalizar las inquietudes



de las personas voluntarias y demás desarrollamos programas que fomenten la participación en el mismo.

Según los estudios realizados por la Plataforma del Voluntariado de España, en torno al 7% de la población española mayor de 14 años es voluntaria. Trabaja codo con codo con los equipos profesionales del Tercer Sector y es fundamental para sus proyectos. No hay duda, por tanto, la importancia de que las organizaciones cuenten con personas voluntarias. En la Ley (Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado) se establecen diez ámbitos de voluntariado: social, ocio y tiempo libre, cultural, sociosanitario, cooperación al desarrollo, educativo, ambiental, protección civil, comunitario y deportivo.

El voluntariado es un importante factor de desarrollo personal, sobre todo, es un imprescindible motor de desarrollo social. Por un lado, hace posible la participación ciudadana y, por otro, contribuye a la mejora de la calidad de vida de la sociedad, defiende los intereses de personas y grupos en situación de desventaja social, colabora en la resolución de necesidades sociales concretas y genera, con valentía y originalidad, nuevas y alternativas propuestas de mejora.

Desde Adoratrices nos sentimos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consideramos que el voluntariado es una vía poderosa para que más personas se unan a la causa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce explícitamente a los grupos de voluntarios como actores para alcanzar los diecisiete ODS.

El voluntariado:

- Refuerza el compromiso cívico, protege la inclusión social y afianza la solidaridad. Tiene un importante efecto dominó inspirando a otras personas.
- Permite a las personas y comunidades participar en su propio crecimiento. Gracias al voluntariado los ciudadanos/as construyen su propia resiliencia y adquieren sentido de responsabilidad para sus comunidades
- Consolida la cohesión social y la confianza al promover acciones individuales y colectivas.
- Los voluntarios/as ayudan a dejar a nadie atrás al llegar a las personas, incluso a aquellas marginadas o de difícil acceso, para que su voz y conocimientos se incluyan en las acciones colectivas. Esto es crucial para crear sentido de apropiación y atribuir un carácter local a los ODS.



4. FINALIDAD DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El voluntariado en Adoratrices-Fuente de Vida tiene una doble finalidad: sensibilizar de la importancia del voluntariado y obtener un equipo de personas voluntarias que puedan colaborar de una forma comprometida y estable para las mujeres y niños/as que son atendidos/as y acogidos/as en nuestro recurso.

Se considera fundamental delimitar el término de “voluntariado” y definir algunos elementos clarificadores y delimitadores *de qué es y que no es el voluntariado*.

La Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado. En su artículo 3, define como voluntariado: “*el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:*

- Que tengan carácter **altruista y solidario**.
- Que su realización sea **libre y responsable**, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico, y sea asumida voluntariamente.
- Que se lleven a cabo **sin contraprestación económica** o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a las personas voluntarias.



- Que se desarrollen **de forma organizada** a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 28 y 29. 2.
- Se entiende por **actividades de interés general** aquellas que contribuyan, en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado a que hace referencia el artículo 7, a

proteger y conservar el entorno y mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general, así como al pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, garantizando la equidad, justicia social y cohesión social para su pleno desarrollo e inclusión social.

5. PERFIL DEL VOLUNTARIO PARA EL PROGRAMA ADORATRICES “FUENTE DE VIDA”

El perfil básico que debe reunir la persona voluntaria en la entidad independientemente de la actividad que desarrolle es el siguiente:

- Tener más de 18 años o menor acompañados de una persona adulta responsable. Los menores de 16 años y mayores de 12 podrán llevar a cabo acciones de voluntariado si cuentan con la autorización expresa de sus progenitores, tutores o representantes legales en la que se valorará si aquellas perjudican o no su desarrollo y formación integral.
- Disponer de tiempo libre suficiente para realizar la acción voluntaria
- Especial sensibilidad con el colectivo infancia/mujer en contextos de prostitución, trata de seres humanos, violencia de género o exclusión.
- Personas con el equilibrio emocional acorde a su edad. Contar con estabilidad emocional, responsabilidad y sentido de compromiso adecuados para el desarrollo de su actividad voluntaria
- Tener habilidades sociales, capacidad empática, y que sea una persona paciente y constante.
- Respetar la confidencialidad de la información a la que acceda en el desarrollo de su acción voluntaria.
- Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de los menores y hacia las indicaciones de la entidad.
- Tener expectativas flexibles y tolerancia a la frustración.
- En determinados proyectos se valorará que el voluntario/a tenga una Formación académica específica para el desarrollo de los mismos.



6. FUNCIONES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

La función principal de la persona voluntaria es ser un referente para las mujeres favoreciendo su proceso personal. Además, el voluntario/a, desempeña las siguientes funciones:

- Ofrecer un apoyo a los menores
- Ser cauce de prevención a través de su acción voluntaria de posibles conductas marginales y/o de riesgo de exclusión social
- Sensibilizar a la sociedad y red de apoyo más cercana.

7. DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

DERECHOS

- Recibir inicialmente, y con carácter regular, durante la prestación de su actividad, información, orientación, apoyo y los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- Ser tratados en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales.
- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación lo exija.
- Disponer de una acreditación identificativa de la condición voluntaria en nuestra entidad.
- Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DEBERES:

Hacia las mujeres sus hijos/as

- Actuar con profesionalidad, humanidad y eficacia en las tareas encomendadas.
- Prestar a las personas beneficiarias una ayuda gratuita y desinteresada sin esperar ni aceptar ningún tipo de compensación material.
- Reconocer, respetar y defender activamente la dignidad de las mujeres y niños.
- Confidencialidad y discreción en el uso de los datos relativos a las personas beneficiarias.
- Fomentar en las mujeres la superación personal y la autonomía.
- Potenciar el desarrollo integral de las mujeres y niños.
- Comprender la situación de partida de las mujeres.
- Conocer y asumir el PROPOSITO, visión y valores de la entidad.
- Informarse, antes de comprometerse, sobre la tarea y responsabilidades a realizar, y considerar si se dispone de tiempo y energías suficientes.
- Comprometerse de modo meditado, libre y responsable, cumpliendo, los compromisos adquiridos y realizando con seriedad las tareas encomendadas.
- Actitud abierta y cooperante hacia las indicaciones de la entidad.

Hacia otros voluntarios

- Respetar la dignidad y la libertad de las otras personas voluntarias participantes, reconociendo el valor de su quehacer.
- Fomentar el trabajo en equipo propiciando una comunicación fluida y un clima de trabajo y convivencia agradable.
- Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo.
- Facilitar la integración, formación y participación de todo el personal voluntario, especialmente de los nuevos, en condiciones de igualdad.



Hacia la Sociedad

- Promover la justicia social, fomentando una cultura de la solidaridad rica en valores humanos.
- Conocer la realidad socio-cultural de la que provienen las mujeres acogidas.
- Transmitir, con sus actitudes, acciones o palabras aquellos valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario. Ser coherente con la actitud de voluntario en el día a día.

8. ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

Dentro del análisis de necesidades y planificación de la actividad de la entidad, se orientará a la persona voluntaria hacia un servicio, actividad o programa concreto en función de su perfil, características personales y de sus intereses y motivaciones.

Una de las actuaciones primordiales del voluntariado en nuestra entidad, es el apoyo individualizado a las mujeres de nuestro perfil para realizar **acompañamientos hospitalarios** (visitas médicas, control de embarazo, revisiones, acompañamiento al parto) reforzar, apoyar y/o asesorar en aquellas otras áreas con relación a su proceso personal de formación, empleo, vivienda, etc. Además, la acción voluntaria tiene especial relevancia en lo referente al **ocio y tiempo libre de las mujeres y sus hijos/as**, para ofrecerles la posibilidad de conocer el entorno, participar de actividades culturales y disfrutar de un ocio saludable.

Los voluntarios según sus perfiles profesionales, puede ofrecer a las destinatarias **talleres concretos** para desarrollar habilidades, formación y potenciar sus procesos personales de cara a un futuro profesional e inserción laboral: alfabetización digital, apoyo escolar, Costura, , estética, taichi, etc

9. OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar la presencia estable y duradera de personas voluntarias en la entidad Adoratrices Fuente de Vida

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Acompañar a las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación.

Transmitir de forma efectiva los fines y valores de la entidad para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos.

Lograr una **integración adecuada de las personas voluntarias** dentro de la entidad.

Fomentar la formación de personas voluntarias mediante cursos y/o espacios de encuentro que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones dentro de la entidad.

Reconocer el papel del voluntario/a como **elemento transformador y de innovación social**.

10. GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

La gestión del voluntariado en Adoratrices abarca todos los elementos que sirven para contextualizarlo de forma transversal en el seno de la entidad, pues establece la forma de gestionar al voluntariado. Para una correcta planificación y organización del voluntariado, será necesario que exista un **procedimiento específico y definido** que ayude a la gestión y a la coordinación de esta área, así como **una persona referente**.

11. FASES EN EL CICLO DEL VOLUNTARIADO

La persona voluntaria en el programa Fuente de Vida, recorre un itinerario desde el momento de la *captación* hasta el *cese* en nuestra entidad. En dicho recorrido siempre tiene que encontrar el acompañamiento y asesoramiento de la persona responsable del voluntariado de la entidad, y también del resto de profesionales que están en contacto con ella durante su acción voluntaria. A continuación, se muestra de forma esquemática las fases del ciclo del voluntariado en Adoratrices Fuente de Vida.



En el plan de voluntariado se distinguen una serie de fases o etapas por las que el voluntario debe pasar para desarrollar correctamente su labor en el proyecto.

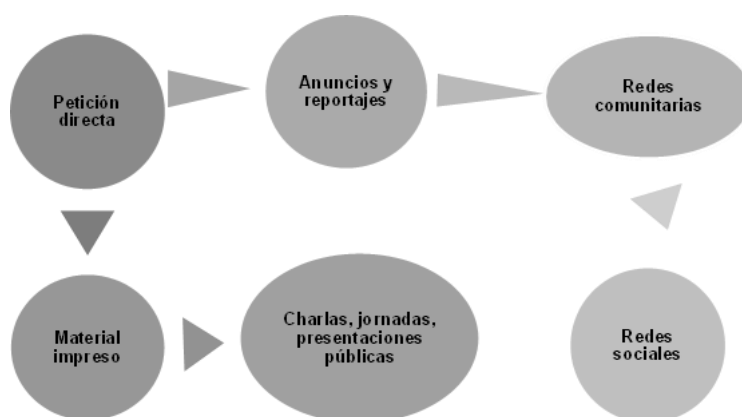
1) DEFINICION: PERFILES, CAPTACION Y SELECCION

La persona voluntaria tiene que tener el eje claro de que es un trabajo coordinado con los/as profesionales del Equipo, configurándose como un apoyo fundamental y sirviendo de gran ayuda a las beneficiarias de Adoratrices FUENTE DE VIDA. En la fase de captación de voluntariado, no solamente se transmite el mensaje de colaboración, sino que también se transmite información sobre la entidad y obra Social Adoratrices Fuente de Vida al público en general, comunicando identidad, misión, visión y valores. Es fundamental y es importante ser cuidadosas en la forma y medios de transmisión.

Cada vez que se realice una campaña de captación de voluntariado se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Identificar la Entidad de manera clara y sencilla
- Ser atractivas de cara al público
- Especificar el **por qué** y el **para qué** del voluntariado.
- Facilitar medios de contacto con la entidad.
- Especificar los requisitos mínimos para colaborar con nosotros.
- Motivar al público destinatario.

Métodos de captación de personas voluntarias:





Los procesos de selección que se llevarán a cabo estarán determinados en la forma que se haya realizado la captación o cómo haya contactado la persona candidata con la Entidad. La persona voluntaria puede participar dependiendo de:

Según la actividad realizada
<ul style="list-style-type: none"> - Voluntariado pedagógico: se implica en un proyecto de enseñanza. Apoya y orienta a las usuarias en este ámbito formativo. - Voluntariado en ocio y tiempo libre: participa en actividades lúdicas con las usuarias. Fomenta el buen uso del tiempo libre. - Voluntariado en sensibilización: participa en actividades de sensibilización organizadas por la Entidad. - Voluntariado en diversos talleres: participa y ejecuta talleres con las usuarias, fomentando las habilidades sociales, deporte, hábitos en salud, etc.

Según el tiempo dedicado al proyecto
<ul style="list-style-type: none"> - Voluntariado en vacaciones: la persona se involucra durante un tiempo concreto, coincidiendo con el período estival. - Voluntariado continuado: se requiere un compromiso habitual de la persona voluntaria.

2) INCORPORACION, COMPROMISO Y PROCESO DE ACOGIDA

En primer lugar, se recogen los datos de la persona voluntaria, se presenta el compromiso de voluntariado y se firma la protección de datos. Además, en este momento de acogida, se mostrarán las instalaciones del recurso y se explicará todo lo necesario respecto al funcionamiento de Fuente de Vida.

El proceso de incorporación a Fuente de Vida y a la actividad que va a desarrollar se basa en:

- **Entrevista:** proporcionar a la persona interesada la información sobre la Entidad. Conocer la labor de Adoratrices FUENTE DE VIDA. Analizar el concepto de voluntariado y sus tareas.
- **Información general básica** acerca de Adoratrices y del Programa Fuente de Vida. Informar sobre la intervención y actividad/des a realizar,
- **Información del protocolo establecido para la incorporación:** Lectura del código ético y posicionamiento Adoratrices en materia de buen trato (Comité de Protección 15/11/2022).
- **Compromiso y firmar la documentación:** Ficha de alta; acuerdo de incorporación (atendiendo a la ley Andaluza de Voluntariado 4/2018); declaración personal, información en materia de protección de datos. Solicitar y entregar el Certificado de ausencia de delitos sexuales para actividades con menores
- **Incorporación a la actividad** y seguimiento en el desarrollo y evaluación periódica de la actividad.



3) DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Tras el paso anterior, la persona voluntaria se incorpora a sus funciones en el horario y lugar marcado. Es importante que la persona responsable del voluntariado informe si hay cambios de cualquier tipo.

Cabe destacar, que es muy importante reconocer la labor voluntaria a través de diferentes medios, para potenciar la vida asociativa de todas las personas que colaboran con la Entidad, con el fin de que se conozcan entre sí y se sientan parte del proyecto en la Obra Social Adoratriz de Córdoba. Este reconocimiento se puede realizar de diversos modos, desde una merienda compartida, formaciones en aspectos sociales, reconocimientos concretos, celebración de días señalados, etc.

Un aspecto muy importante es tener muy en cuenta el trabajo coordinado con el equipo, de manera que todos los agentes estén informados e interactuando con las beneficiarias del Programa.

La finalización de la actividad voluntaria o la salida del voluntariado forman parte del proceso natural dentro del itinerario del voluntariado y no se puede menospreciar ni las razones de ello ni las personas que dejan de ejercer la participación en la Entidad.

4) ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR *(Por cada actividad se hace un breve proyecto)*

- **Voluntariado pedagógico:** apoya y orienta a las usuarias en este ámbito formativo.
- **Voluntariado en ocio y tiempo libre:** participa en actividades lúdicas con las usuarias. Fomenta el buen uso del tiempo libre, acompaña en visitas culturales, etc.
- **Voluntariado en sensibilización:** participa en actividades de sensibilización organizadas por la Entidad o/y en aquellas en las que la entidad es invitada a participar.
- **Voluntariado en diversos talleres:** participa y ejecuta talleres con las usuarias, fomentando las habilidades sociales, deporte, hábitos en salud, refuerzo escolar, alfabetización digital, aprendizaje de la lengua española, etc.

5) FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Desde la Entidad se potencia la formación como aspecto fundamental en todo el personal relacionado con la misma, de igual modo, se considera fundamental realizar un seguimiento y acompañamiento en el proceso del personal voluntario, ya que pueden surgir dudas y siempre se busca una mejora en el desempeño de tareas.

Se realizará una formación básica acerca de Adoratrices en general y de la Obra Social Fuente de vida en concreto, con el fin de dotar a las personas sobre los conocimientos básicos.

Al inicio del año académico la persona que coordina en voluntariado, debe planificar las fechas aproximadas de las formaciones, así como actualizar los contenidos y marcar un cronograma de actuaciones.

Además, una vez al año como mínimo, las personas voluntarias recibirán una formación específica,

sobre un tema de actualidad que repercute directamente en las usuarias de nuestro Programa.

Desde la Entidad creemos firmemente en una formación continua, donde todos los agentes implicados deben reciclar conocimientos y seguir formándose.

Con relación al seguimiento se trata de mejorar el desempeño de las tareas y la integración en la Organización, tanto en el grupo de voluntariado como en proyectos concretos. Así, con el seguimiento se persigue:

- Conocer en mayor profundidad a las personas que componen el equipo de voluntariado.
- Conocer y reconducir sus motivaciones hacia el voluntariado en la Entidad.
- Orientar y ayudar a consolidar la tarea e intervención de cada persona.
- Evitar situaciones problemáticas o conflictivas.
- Identificar la formación a realizar.
- Avanzar en la innovación, proyectos, compromisos.

Esta tarea de supervisión y seguimiento será coordinada por la responsable de Voluntariado que facilitará la implicación de todos los miembros del equipo.

Es importante el reconocimiento de la persona voluntaria. Con ello pretendemos reforzar su sentimiento de pertenencia en la Entidad y su apoyo a la acción diaria.

6) DESVINCULACIÓN

En la medida de lo posible, es importante gestionar de manera adecuada la salida de la persona voluntaria, sea temporal o desvinculación total. Apoyando la decisión de la persona voluntaria, creando un clima cálido y empático, dejando las puertas abiertas de la Entidad y evaluando de manera positiva el proceso realizado.

También puede ocurrir, que en el proceso de incorporación o en el desarrollo del itinerario, la persona voluntaria no se ajuste a lo que Adoratrices Fuente de Vida necesita. En estos casos, la persona responsable del voluntariado debe comunicar que no puede seguir participando en la organización. Es una decisión dura de afrontar, que debemos gestionar desde la conciliación, agradeciendo el esfuerzo mostrado y ofreciendo si es posible otras alternativas de acción u otros espacios de participación.

En el caso de que la organización no haya cumplido con sus obligaciones, es de vital importancia pedir disculpas y rectificar, evaluar el problema y tomar medidas para próximas ocasiones.

Desde Adoratrices FUENTE DE VIDA se considera fundamental fidelizar la relación con todos nuestros partner, es por ello que se establece una relación cordial garantizando que la labor de la Organización se pueda ver favorecida por la imagen que esa persona transmita en el exterior.

Al finalizar el año, la persona responsable de las encuestas de satisfacción pasará un link a cada una de las personas voluntarias con el fin de recoger datos de manera anónima y poder segmentar la información obtenida. También disponemos de unas encuestas en formato papel para aquel personal voluntario que no tenga acceso a internet.